

Informe Especial

Personas Defensoras de
Derechos Humanos
en la Mira

Mérida Venezuela



Introducción

El presente informe fue elaborado por la organización Promoción, Educación y Defensa en Derechos Humanos (PROMEDEHUM), fundada en el año 2016 y dedicada a la promoción y defensa de los derechos humanos de manera autónoma e independiente. El trabajo de PROMEDEHUM está enfocado en las libertades de asociación y reunión pacíficas, apoyando la labor de otras personas defensoras y de grupos sociales y comunitarios emergentes, brindando asistencia y acompañamiento a las personas víctimas de violaciones de los derechos humanos y estimulando la participación de las mismas en los procesos de exigibilidad.

El informe es el resultado de la sistematización de las principales prácticas de violación de los derechos de personas defensoras de los derechos humanos en el estado Mérida, entre abril de 2014 y junio de 2018, período en el cual ocurrieron intensas y masivas manifestaciones pacíficas contra políticas y medidas del gobierno venezolano y graves retrocesos de los derechos humanos, el Estado de derecho y la democracia.

Fue elaborado con base en el trabajo de investigación y acompañamiento de casos de personas defensoras en diversos espacios de desempeño (universidades, comunidades, medios de comunicación social y organizaciones de derechos humanos),

quienes fueron víctimas de violaciones de sus derechos en el contexto de las manifestaciones por parte de funcionarios civiles y militares, entre ellos el Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (SEBIN), el Comando Nacional Anti Extorsión y Secuestro (CONAS) de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB), el Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (CICPC), además de grupos violentos de civiles organizados por el Estado, conocidos como Grupos Colectivos.

Los casos a los que se refiere el informe son activistas estudiantiles, defensores de derechos humanos, periodistas y líderes comunitarios que participaron en las manifestaciones pacíficas de los años 2014, 2016, 2017 y 2018, a las cuales el Estado venezolano aplicó una política sistemática de represión trayendo como consecuencia que muchos manifestantes fueran agredidos, amenazados, acosados, perseguidos y detenidos arbitrariamente.

Es importante destacar que la mayoría de las personas defensoras de los derechos humanos incluidas en este informe se encuentran actualmente en el exilio.

Contexto

Desde el año 2013, el Estado venezolano ha venido incrementando una política de criminalización contra la exigencia y defensa de derechos y contra el trabajo legítimo de quienes los defienden y de los derechos a las libertades de reunión pacífica y asociación. Entre los ataques y medidas documentadas por organizaciones de derechos humanos se encuentran prácticas de estigmatización, intimidación, acoso, vigilancia, actos de violencia, incluyendo represalias contra personas que se dedican a la labor de documentación, denuncia, difusión, asistencia a víctimas y cooperación con los sistemas internacionales de protección de los derechos humanos, así como contra las personas que participan en la protesta pacífica como único medio de participación social en contextos no democráticos para movilizar exigencias y dar visibilidad nacional e internacional a las graves violaciones a los derechos humanos que son cometidas por la acción u omisión del Estado.

Mediante una política de intimidación y represalia que abarca medidas legislativas, administrativas y judiciales, además de prácticas sistemáticas de represión, detención arbitraria y tortura, incluyendo un discurso de desprestigio ejecutado por autoridades

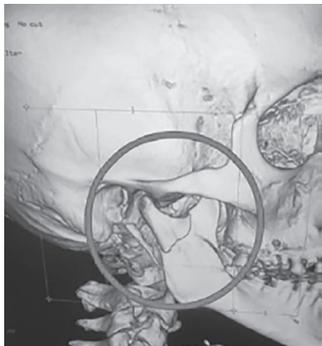
estatales desde las más altas esferas de gobierno y a través de los medios de comunicación oficial, el Estado ha creado severas restricciones al ejercicio del derecho a defender derechos en Venezuela. Asimismo, el Estado ha facilitado que se cometan abusos de autoridad y acciones de violencia contra personas defensoras y activistas pacíficos por parte de organismos de seguridad, grupos de civiles armados e individuos afechos al gobierno, generando así un entorno hostil e inseguro para el desempeño legítimo de la labor de defensa, con el agravante del uso de armas de fuego letales en manifestaciones desde el año 2014 que han traído como consecuencia una gran pérdida de vidas.

Agresión física agravada

Entre los casos documentados, activistas del movimiento estudiantil de la Universidad de Los Andes (ULA) que participaron en movilizaciones y protestas pacíficas durante los años 2014 y 2017 en la ciudad de Mérida, fueron heridos¹ con perdigones², tanto de goma como de plomo, y con balas que impactaron en piernas, brazos, pecho y rostros, por funcionarios de seguridad, en numerosas ocasiones³. Los disparos que ocasionaron estas heridas se hicieron a corta distancia, de manera sucesiva y en algunos casos a escasos metros de las personas, mientras se encontraban en el suelo⁴.

Las heridas fueron tan graves que ameritaron muchas veces intervenciones quirúrgicas de cierta complejidad. En uno de los casos, el funcionario se acercó expresando: “ahora sí te voy a sonar”. Minutos después disparó a corta distancia perdigones al nivel del pecho.

En julio de 2015, la Facultad de Medicina de la ULA, ubicada en la ciudad de Mérida, fue atacada durante una protesta pacífica estudiantil por un grupo de civiles armados quienes ingresaron a la mencionada facultad disparando armas letales contra los manifestantes. Como consecuencia un grupo de estudiantes heridos debió huir y esperar por varias horas en el fondo de una barranca, mientras el grupo armado se retiraba de la facultad y los bomberos pudieran hacer el rescate⁵. Las golpizas entre varios funcionarios fueron también otra práctica constante, ocasionando a los activistas lesiones corporales graves y extensas a la integridad física en cabeza, torsos y genitales. Jesús Zerpa, uno de los atacados fue incluso amarrado a una motocicleta para ser arrastrado por un largo trecho.



Los defensores dedicados a documentar las manifestaciones pacíficas también resultaron agredidos⁶, e igualmente, periodistas⁷ como Rigoberto lobo y Emmanuel Rivas respectivamente, que ejercían sus funciones dando cobertura a las movilizaciones, generalmente convocadas por los partidos de oposición⁸. En las agresiones actuaron funcionarios policiales, quienes dispararon perdigones y balas, causando heridas en cuerpo, rostro, abdomen y piernas⁹. Estas agresiones sucedieron de manera coordinada en conjunto con grupos Colectivos para impedir que las manifestaciones logran avanzar en las rutas escogidas por los convocantes¹⁰. Los Colectivos¹¹ también participaron en agresiones, robos y actos de humillación pública¹² contra manifestantes, incluyendo entre ellos a menores de edad¹³.

Asedio e irrupción en centros asistenciales

Debido a la severidad de la mayoría de las heridas por perdigones y balas, los activistas estudiantiles fueron atendidos por personal médico en centros de salud, los cuales eran asediados inmediatamente por los mismos cuerpos de seguridad que participaron en los ataques para efectuar detenciones. El centro que recibió la mayor cantidad de heridos fue el Centro Médico Asistencial de la Universidad de Los Andes (CAMIULA). En varias ocasiones se necesitaron protocolos de seguridad en esos

centros para resguardar la integridad física de los activistas heridos y garantizar su traslado seguro a la salida de los mismos, pues había presencia e intento de ingreso de funcionarios, incluso a los pabellones o salas quirúrgicas. Efectivos de los cuerpos de bomberos y médicos también asistieron a activistas heridos en el mismo lugar donde sucedieron los hechos, por el riesgo que implicaba ser trasladado a un centro médico asistencial, debido a la posterior persecución a los heridos para su detención. En muchos casos no se pudo determinar con exactitud a qué organismo de seguridad pertenecían los funcionarios, debido a que actuaban sin ninguna identificación visible y se trasladaban en vehículos sin matrícula.

Amenazas de muerte, acoso y persecución

Posteriormente a los ataques de los funcionarios durante las manifestaciones, varios activistas estudiantiles agredidos recibieron amenazas de muerte y fueron objeto de señalamientos privados y públicos hacia ellos y sus familias. En algunos casos se conoció de la existencia de listas de dirigentes estudiantiles identificados como “promotores de violencia” y autores del “delito de protesta” que debían ser detenidos. En varios casos, los funcionarios profirieron palabras de ultimátum a los activistas amenazados haciendo saber que podían perseguir a quienes

protestaran, dando a conocer direcciones de domicilio y datos personales para ubicar a las personas señaladas como autores. De hecho, defensores y activistas estudiantiles fueron víctimas de constante seguimiento por sujetos desconocidos en las cercanías de sus hogares, quienes advirtieron de consecuencias si continuaban realizando protestas o defendiendo a quienes las ejecutaran. Algunos defensores dedicados a monitorear las manifestaciones y acompañar a las víctimas, fueron intimidados a través de amenazas anónimas contra ellos y sus familias a través de redes sociales y en instalaciones oficiales cuando ayudaban a las víctimas en sus gestiones de denuncia o audiencias de presentación.

Mediante mensajes enviados por distintas vías los activistas estudiantiles fueron alertados de la orden de asesinarlos. El integrante de uno de los Colectivos expresó a algunos de ellos en una oportunidad: “ya sabemos quiénes son, ya sabemos dónde viven y con quien se la pasan. La próxima vez que los veamos ya no serán más perdigones sino serán balas”. Un joven que participó activamente en las protestas sucedidas en 2017 fue asesinado en mayo del mismo año cuando llegaba a su comunidad. Sujetos a bordo de un vehículo desconocido le efectuaron al menos 10 disparos de bala. Su muerte aún sigue sin esclarecerse¹⁴.

En diversas ocasiones, funcionarios policiales visitaron urbanizaciones de la ciudad de Mérida¹⁵ y destacaron

comisiones durante varios días en dichas zonas residenciales, con la orden de extinguir cualquier foco de protestas, perseguir y capturar a quienes hubiesen participado en ellas¹⁶. En estos operativos se efectuaron detenciones arbitrarias de personas cercanas, someténdolas a extenuantes interrogatorios con el fin de obtener información sobre el paradero de quienes estaban siendo buscados como “instigadores de la violencia” en la ciudad de Mérida. Los familiares de estos activistas han sido víctimas de acoso y seguimiento policial, detención arbitraria, robo, allanamientos ilegales a su vivienda y múltiples amenazas por funcionarios, a fin de entregar a sus hijos bajo la amenaza de ser ejecutados en caso contrario. Las citaciones que funcionarios entregaban a familiares, no eran emitidas por ningún juez, no poseían sello húmedo y además contenían tachaduras y enmiendas.

Asimismo, directivos de los cuerpos de seguridad en declaraciones de prensa, señalaron a defensores como personas que “desprestigian a la institución policial” y solicitaron al Ministerio Público la apertura de investigaciones y sanciones por esta causa.

Los señalamientos también se hicieron contra periodistas debido al ejercicio de su trabajo, e igualmente fueron objeto de limitaciones para acceder a espacios gubernamentales y ruedas de prensa del gobierno. Por publicar noticias



relacionadas con las represiones contra las protestas, se practicaron citatorios¹⁷ sin informar los motivos ni los procedimientos a los cuales correspondían.

En 2017, debido a los severos retrocesos en los derechos de los estudiantes venezolanos, entre ellos el beneficio del pasaje estudiantil¹⁸, se desencadenó un largo proceso de protestas estudiantiles, paros de transportes, detenciones arbitrarias¹⁹ y muchos señalamientos por funcionarios del gobierno del estado Mérida hacia la comunidad estudiantil, calificándolos de “terroristas”, “golpistas”, “violentos”, entre otros apelativos. El 25 de octubre de 2017, un grupo de *supuestos* estudiantes de la ULA,²⁰ a las 9 de la mañana aproximadamente, salió a protestar en la avenida Las Américas, entrada de la Facultad de Derecho, en la ciudad de Mérida, donde resultó incendiado un autobús del transporte público de la empresa estatal (TROLEBUS MERIDA C.A.)²¹. Por este hecho fue acusado José Carrero por

el presidente de la empresa estatal sin ningún tipo de prueba que lo vinculara y sin existir al momento alguna investigación en proceso²². Dicha acusación fue apoyada por medios de información vinculados al gobierno nacional²³.

Detenciones arbitrarias y torturas

Durante las protestas, los funcionarios de cuerpos de seguridad practicaron detenciones arbitrarias masivas. Los Colectivos también practicaron detenciones ilegales en las que se agredió severamente a las víctimas. Aun cuando el Ministerio Público no presentara cargos, los jueces dictaron medidas cautelares con presentación cada 30 días ante los tribunales que hasta la fecha se mantienen vigentes, como lo es con el joven activista Emerson Ibarra.

En otros casos, aunque los jueces determinaron que no había elementos probatorios suficientes de algún delito²⁴ y otorgaron libertad plena²⁵, el Ministerio Público apeló la decisión manteniendo abiertos los expedientes²⁶. En algunos de los casos, los activistas fueron detenidos por haber cometido delitos de “terrorismo y golpismo”²⁷, además de otros delitos graves sin pruebas. Fueron trasladados a otros estados del país, violando el derecho a una justa defensa, y juzgados en jurisdicción militar por el delito de “ultraje al centinela”.

En reiteradas ocasiones varios activistas fueron mencionados por funcionarios del Estado y oficiales policiales en medios de comunicación, incluyendo redes sociales. En estas menciones se les acusó de la comisión de diversos delitos y hechos violentos haciéndoles blanco de seguimiento por partes de funcionarios de cuerpos de inteligencia del Estado. En marzo de 2016, el gobernador del estado Mérida para el momento, Alexis Ramírez por medio de su cuenta Twitter, mencionó a varios activistas estudiantiles de la ULA y líderes de la ciudad de Mérida, quienes solían ser los que convocaban a movilizaciones en protesta contra el gobierno nacional, como integrantes de una supuesta “Banda Los Peluches” y solicitó que algunos de ellos fueran encarcelados. El activista estudiantil Villca Fernández de la ULA, fue detenido el 31 de enero del año 2016, por escribir un tweet donde replicaba acusaciones en su contra por parte del funcionario del Estado, Diosdado Cabello. Después de 26 meses detenido, de diferir al menos 15 veces sus audiencias y siendo privado de atención médica, fue excarcelado con la condición de exiliarse en Perú, país de origen de su padre y donde vive actualmente.

Villca viajó con un salvoconducto expedido por el Consulado General de Caracas de la República del Perú, en el cual en el reglón “Documento de Identidad” destaca “no tiene”.

CONSULADO GRAL. EN C... Página 1 de 1



**FORMULARIO DGC-006
SALVOCONDUCTO
(SAFECONDUCT) EXPEDIDO**

Nro Exp (uso interno) 140038
 Nro Salvoconducto : (Safeconduct ID)
 Nro Pasaporte : (Passport ID)
 Fecha Expedición : 14/06/2018
 Fecha Expiración : 14/07/2018

Nota:
 1- Todos los datos deberán ser iguales a los consignados en el Doc Identidad. All data be similar to those consigned in the I.D Card except on the Peru.
 2- El único pago que deberá efectuarse por el Salvoconducto es el costo de la sujeta consular. Ningún otro pago deberá efectuarse al El Consulado del Perú en CONSULADO GRAL. EN CARACAS, VENEZUELA.
 3- Otorga el presente Salvoconducto La persona cuya filiación, fotografía, firma e impresión digital aparecen en él, se dirige en viaje de retorno a PERU, por lo que se solicita a las Autoridades Extranjeras que permitan su ingreso de acuerdo a las leyes.
 4- El titular del presente Salvoconducto solicita a las Autoridades Migratorias del Perú la anulación de sus pasaportes. Este documento es válido por treinta (30) días y asistencia para un solo viaje.
 The Consul of Peru in CONSULADO GRAL. EN CARACAS, VENEZUELA
 Issues the Safeconduct. The personal data, photograph, signature and fingerprint of the person traveling back to PERU appear below. Therefore the corresponding Foreign Authorities are asked to provide the necessary facilities according to law.
 The holder of this Safeconduct requests the Immigration Authorities of Peru to cancel his/her Passports.
 This document is valid for thirty (30) days and Authorities for only one trip.

DATOS GENERALES DEL TITULAR / GENERAL INFORMATION OF THE BEARER

1. Tipo de Documento (Document Type)	DNI Número (Num.)	NO TIENE	5. Sexo (Sex)	M
2. Apellido Paterno (Father's Surname)	3. Apellido Materno o parental (Mother's Surn)	4. Nombres (Given Names)	6. Estado Civil (Marital Status)	7. Lugar de Nacimiento (Place of Birth)
	MARCANO	VILCA ELOHIN MARDONIO	a. En el extranjero (Country)	VENEZUELA
			b. En el territorio nacional (State)	
8. Profesión y ocupación (Profession / Occupation)	9. Fecha nacimiento (date/year)	23 Nov 1989	10. Domicilio en el Perú (Peru Address in Peru)	
ESTUDIANTE				
11. Domicilio en el extranjero (Foreign Address)				
EL VALLECITO, ALTO EL VALLECITO, CASA SIN, MERIDA, YUCATAN, MEXICO				
País (Country)	VENEZUELA	Teléfono (Phone)	04247962035	

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS / PHYSICAL FEATURES

1. Color Ojos (Eye color)	2. Color Capillos (Hair color)	3. Estatura (Height)
NEGRO	NEGRO	1.72 mts

FILIACION / PERSONAL DATA

1. Primer nombre padre (Father's given name): JORGE
 2. Primer nombre madre (Mother's given name): MIRYEA

OTROS / OTHER

Nombre de Funcionario Responsable: * MINISTRO GONZALO VOTO BERNALES
 N°Orden: 200 N°Actuación: 0073312 N°Firma: B26 SIC: 8 FechaActuación: 14/06/2018
 SALVOCONDUCTO GRATUITO, DECRETO SUPREMO Nº 082-2015-RE, LEY 30281, TRIGESIMA DISPOSICION COMPLEMENTARIA FINAL "INAFECTADO"



Firma solicitante o representante legal
Nro. Doc. NO TIENE



huella digital



Firma del Encargado

Sergio A. Zapata Huan
 Consul Adjunto del Perú en Car

/consulares.rree.gob.pe/salvoconductos/detsalvoconducto.asp?tp=E&t=145088&A... 14/06

En las detenciones, las personas fueron víctimas de golpizas, amenazas y otros tratos crueles²⁸. Funcionarios policiales participaron en actos públicos de amenaza, intento de robo y destrucción de pertenencias y vehículos y agresiones contra activistas, antes de practicar detenciones sin ninguna orden judicial, bajo el argumento de ser solicitados por “actos de terrorismo” o estar supuestamente involucrados en la muerte de manifestantes durante las protestas. Al momento de las detenciones, algunos los funcionarios hicieron uso de armas de fuego sin advertencia ni circunstancias que lo justificara. En varios casos, los detenidos fueron trasladados en vehículos oficiales, dentro de los cuales se les sometió a severas golpizas entre una numerosa cantidad de funcionarios, robo de sus teléfonos celulares y otras pertenencias, e incluso rociamiento de gas pimienta directamente al rostro. Entre otras amenazas, les decían: “van a la cárcel y allá los van a matar” por haber participado en protestas y reclamos de derechos.

Situación actual

Debido a estas prácticas, muchos debieron abandonar sus residencias, renunciar a sus trabajos, aislarse y buscar protección en otros lugares sin contacto con familiares y amigos, migrar y solicitar refugio en otros países. Muchos



Recomendaciones

- Detener inmediatamente cualquier acto violatorio hacia las personas defensoras de derechos humanos.
- Investigar y sancionar a los funcionarios del Estado venezolano e integrantes de grupos de civiles armados por el Estado, involucrados en agravios contra las personas defensoras de derechos humanos.
- Permitir la visita del Relator Especial de la Organización de las Naciones Unidas sobre la situación de los defensores y defensoras de derechos humanos.
- Permitir la visita de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la visita de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.
- Apoyar la labor que realizan las personas defensoras de derechos humanos en Venezuela, para visibilizar las injusticias sociales, luchar contra la impunidad e impulsar la democracia.

Agradecimientos

Con mucho respeto y admiración a todas las personas defensoras de derechos humanos y activistas que nos brindaron

activistas no han formulado denuncias ante instancias de la administración de justicia, ni el Estado ha realizado avances en investigaciones y sanciones a funcionarios policiales involucrados y/o grupos paraestatales en agresiones a manifestantes en la ciudad de Mérida, hasta la fecha, Aunque se abrieron causas penales por delitos previstos en la Ley Especial para Prevenir y Sancionar la Tortura y Otros Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes, como en el caso de Emerson Ibarra, actualmente nadie ha sido sometido a la justicia por esta averiguación tampoco.

su confianza, a Marianna Romero quien nos ha brindado varios aportes en el tiempo, a Ligia Bolívar con su latente confianza, a Cristyn Quiroz y Víctor Quiñonez, a Jo D'Elia por sus permanentes e invaluable contribuciones y al resto del equipo de CIVILIS Derechos Humanos, a Rafael Uzcatogui por el apoyo a las nuevas ideas en la promoción y defensa de los derechos humanos y al equipo de Provea, a Mireya Escalante y Juan Carlos Liendo incansables colaboradores, Alberto Ogly y su hija Amelie (12 años) por la obra ilustrada “Hecho trascendental”, asignación escolar en el país que actualmente residen y que gentilmente nos cedieron para la portada de este informe, y a nuestras familias, que aun no habiendo tomado la decisión de luchar por los derechos humanos se mantienen ahí, firmes y apoyándonos en nuestro trabajo.

Referencias

- ¹El Nacional, Reportaron más de 30 estudiantes heridos en la ULA. Véase el enlace: http://www.el-nacional.com/noticias/sucesos/reportaron-mas-estudiantes-heridos-ula_4401
- ²Portal Su Noticiero, Más de 20 heridos deja manifestación #La-TomaDeVenezuela en Mérida (FOTOS + VIDEO). Véase el enlace: <http://sunoticiero.com/mas-de-20-heridos-deja-manifestacion-latomadenezuela-en-merida-fotos-video/>
- ³Informe sobre violaciones de los DDHH en la ciudad de Mérida, Observatorio de derechos humanos de la Universidad de Los Andes, páginas 37, 49 y 53 Véase en: <http://www.uladdhh.org.ve/index.php/2015/09/08/i-informe-de-violaciones-de-los-derechos-humanos-en-merida/>
- ⁴Observatorio de derechos humanos de la Universidad de Los Andes “Informe sobre violaciones de los DDHH en la ciudad de Mérida” paginas 35, 38, 50 y 67, Véase en: <http://www.uladdhh.org.ve/index.php/2015/09/08/i-informe-de-violaciones-de-los-derechos-humanos-en-merida/>

- www.uladdhh.org.ve/index.php/2015/09/08/i-informe-de-violaciones-de-los-derechos-humanos-en-merida/
- <http://www.uladdhh.org.ve/index.php/2015/09/08/i-informe-de-violaciones-de-los-derechos-humanos-en-merida/>
- ⁵El Universal, Heridos estudiantes ULA por protestar por cursos intensivos. Véase el enlace en: http://www.eluniversal.com/noticias/politica/heridos-estudiantes-ula-protestas-por-cursos-intensivos_27312
- ⁶Frontline Defenders, Rigoberto Lobo. Véase el enlace en: <https://www.frontlinedefenders.org/es/profile/rigoberto-lobo-puentes>
- ⁷Portal Instituto de Prensa y Sociedad, Reportero recibió tres impactos de perdigón en cobertura. Véase el enlace: <http://ipysvenezuela.org/alerta/reportero-recibio-tres-impactos-de-perdigon-en-cobertura/>
- ⁸Portal de Espacio Público ONG, Reporte: diez víctimas fue el saldo de la Toma de Venezuela para la prensa. Véase el enlace: <http://espaciopublico.org/reportes-diez-victimas-fue-el-saldo-de-la-toma-de-venezuela-para-la-prensa/>
- ⁹Portal de noticias RUNRUNES. Véase el enlace: <http://runrun.es/nacional/284398/reportan-varios-heridos-durante-la-toma-de-venezuela-en-distintos-estados-del-pais.html>
- ¹⁰Resumen de los hechos acaecidos en Mérida por la Toma de Venezuela realizado por la Oficina de Prensa de la Universidad de Los Andes. Véase el enlace: <http://prensa.ula.ve/2016/10/30/ula-informa-28-de-octubre-de-2016-video>
- ¹¹Portal de Observatorio Venezolano de Conflictividad Social: Manifestantes en la mira de los Colectivos Paramilitares. Véase el enlace: <https://www.observatoriodedeconflictos.org.ve/oc/wp-content/uploads/2015/06/Informe-Manifestantes-en-la-mira-de-paramilitares.pdf>
- ¹²Efecto Cocuyo, Golpeados, robados y desnudados por colectivos cinco seminaristas en Mérida. Véase enlace: <http://efectococuyo.com/principales/golpeados-robados-y-desnudados-por-colectivos-cinco-seminaristas-en-merida>
- ¹³El Nacional, Encapuchados agredieron y desnudaron a seminaristas en Mérida. Véase enlace: http://www.el-nacional.com/sucesos/Encapuchados-agredieron-desnudaron-seminaristas-Merida_0_876512662.html
- ¹⁴Diario Frontera, MÉRIDA. Ultimaron a “El Curry”. Véase el enlace: <http://fronteradigital.com.ve/merida-ultimaron-curry/>
- ¹⁵Se contabilizaron ataques a 41 zonas residenciales en Mérida donde se desarrollaron protestas, Observatorio de derechos humanos de la Universidad de Los Andes “Informe sobre violaciones de los DDHH en la ciudad de Mérida” Paginas 61 – 69, Véase el enlace en: <http://www.uladdhh.org.ve/index.php/2015/09/08/i-informe-de-violaciones-de-los-derechos-humanos-en-merida/>
- ¹⁶Diario Frontera. Privaron de libertad a estudiante de la ULA por muerte de Jesús Leonardo

- Sulbaran. Véase el enlace en <http://diariodelosandes.com/site/privaron-libertad-estudiante-la-ula-muerte-jesus-leonardo-sulbaran.html>
- ¹⁷Portal El Pitazo, Reportan al menos 20 heridos en Mérida durante manifestaciones. Véase el enlace: <https://elpitazo.com/regiones/reportan-al-menos-20-heridos-merida-manifestaciones/>
- ¹⁸El Universal, Estudiantes en Mérida perderán gratuidad del pasaje preferencial. Véase el enlace: http://www.eluniversal.com/noticias/venezuela/estudiantes-merida-perderan-gratuidad-del-pasaje-preferencial_671656
- ¹⁹El Universal, Lucha por pasaje estudiantil en Mérida da cuenta de 8 estudiantes detenidos. Véase el enlace: http://www.eluniversal.com/noticias/venezuela/lucha-por-pasaje-estudiantil-merida-cuenta-estudiantes-detenido_639914
- ²⁰Reporteros de Mérida, José Carrero: “Simón Figueroa busca culpables usando la demagogia y la mentira”. Véase el enlace: http://www.reporterosdemerida.com.ve/2017/10/blog-post_252.html
- ²¹Comunicación Continua, Incendian unidad de Tromerca En Mérida. Véase el enlace: <http://comunicacioncontinua.com/incendian-unidad-tromerca-merida/>
- ²²Radio Fe y Alegría Noticias, Universitarios rechazan quema de bus en Mérida. Véase el enlace: <http://www.radiofeyalegriainoticias.net/sitio/2017/10/universitarios-rechazan-quema-de-bus-en-merida/>
- ²³Últimas Noticias, Quemaron yutong frente a escuela de Derecho de la ULA-Mérida. Véase el enlace: <http://www.ultimasnoticias.com.ve/noticias/sucesos/quemaron-yutong-frente-ula-merida/>
- ²⁴Diario 2001, Liberan a 18 estudiantes detenidos en Mérida por protesta. Véase el enlace: <http://www.2001.com.ve/en-la-agenda/89467/liberan-a-18-estudiantes-detenido-en-merida-por-protesta-.html>
- ²⁵Portal Comunicación Continua, En libertad plena los estudiantes detenidos por protestar en Mérida. Véase el enlace: <http://comunicacioncontinua.com/en-libertad-plena-los-detenido-por-protestas-en-merida/>
- ²⁶El Nacional, Detenidos 19 estudiantes durante protestas en Mérida. Véase el enlace: <http://runrun.es/nacional/184086/detenidos-19-estudiantes-durante-protestas-en-merida.html>
- ²⁷El universal, Detenido dirigente estudiantil de la ULA durante plantón en Mérida. Venezuela. Véase el enlace en: http://www.eluniversal.com/noticias/sucesos/detenido-dirigente-estudiantil-ula-durante-planton-merida_652835
- ²⁸Diario Frontera, Policía herido y cuatro manifestantes detenidos tras protesta. Véase el enlace en: <http://fronteradigital.com.ve/policia-herido-cuatro-manifestantes-detenido-tras-protestas-del-1-mayo/>

PROMEDEHUM. Rif: J409316076, Mérida, Venezuela, octubre de 2018
Rigoberto Lobo, Director General | Anagabriela Centeno, Subdirectora
promedehum@gmail.com | www.prolibertades.org.ve | 584120632236
Diseño gráfico: Rigoberto Lobo | Emilio López
Ilustración de la portada: Amelie Ogly
La impresión de éste informe se realizó
con el apoyo de Programa Venezolano de Educación-Acción
en Derechos Humanos (PROVEA)
Impreso en Litorama. Mérida. Venezuela
Octubre 2018

promedehum derechos humanos



@promedehum



@promedehum

promedehum rrss



promedehum@gmail.com

+58 424 879 99 90



www.prolibertades.org.ve

